



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Transcripción de actas de los actos y/o hechos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero ante autoridades extranjeras.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en otorgar plena validez a los actos y/o hechos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero realizando la transcripción literal de lo contenido en el acta de registro extranjera a la mexicana, cuando se haya comprobado que la persona que solicita sea mexicana por ser hija (o) de padres mexicanos o por naturalización.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 3.2 del Código Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de nacimiento, acta de matrimonio, acta de defunción.		VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se acredite la nacionalidad mexicana y el acto y/o hecho se haya celebrado en el extranjero.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud de contendrá firma (s) y huella (s) de quien comparece (n). La proporciona la Oficialía del Registro Civil.	ORIGINAL	01	COPIA(S)	Artículos del 105 al 110 del Reglamento Interior del Registro Civil.
2.- Copia certificada del acta o constancia expedida en el extranjero debidamente apostillada o legalizada.	ORIGINAL	01		
3.- Traducción por Perito Oficial si las actas están en idioma distinto al español.	ORIGINAL	01		
4.- Presentar el original para su cotejo, cualquiera de los siguientes documentos que acrediten la nacionalidad mexicana de los comparecientes según el caso, como son: acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte o matrícula consular.	ORIGINAL	01	01	
5.- Identificación oficial vigente del solicitante (s) y curp	ORIGINAL	01	01	
6.- Constancia domiciliaria con fotografía expedida por el Secretario del Ayuntamiento, con vigencia no mayor a 6 meses. Tratándose de acta de defunción, permiso de traslado internacional.	ORIGINAL	01		
PERSONAS MORALES				
NO APLICA	ORIGINAL	NO APLICA	COPIA(S)	NO APLICA
			NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	ORIGINAL	NO APLICA	COPIA(S)	NO APLICA
			NO APLICA	
OTROS				
NO APLICA	ORIGINAL	NO APLICA	COPIA(S)	NO APLICA
			NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	25 a 30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Al día siguiente
VIGENCIA:	No aplica			
COSTO:	\$558.00			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Reunir los requisitos antes descritos y realizar el pago de derechos correspondientes.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Registro Civil de Jocotitlan		Oficialía 01 del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. David Jesús Nieto Gómez	
DOMICILIO:	CALLE: Constituyentes	NO. INT. Y EXT.:	01
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlan
C.P.: 50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	12 29570	118	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: registrocivil01jocotitlan@hotmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez		
DOMICILIO:	CALLE: San Miguel Tenochtitlan	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlan
C.P.: 50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	12 03406	S/E	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: jocotitlan_01@hotmail.com			

OFICINA:	Oficialía 03 del Registro Civil		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Zita Flores Becerril		
DOMICILIO:	CALLE: Leyes de Reforma s/n, Santiago Yeche, Jocotitlan, México	NO. INT. Y EXT.:	S/n
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlan
C.P.: 50724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	12 15679	S/E	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: oficialia03joco@hotmail.com			

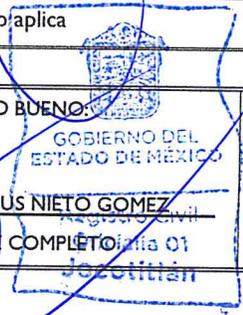
MUNICIPIOS QUE ATIENDEN: Jocotitlan

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar la transcripción de mi acta de nacimiento, aun y cuando haya tramitado ya mi registro en el Servicio Exterior Mexicano?
RESPUESTA:	No, porque al haberlo hecho se generó ya un registro ante autoridades mexicanas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar la transcripción de mi acta de nacimiento y/o matrimonio si carezco del apostillamiento o legalización del documento?
RESPUESTA:	La Dirección del Registro Civil del Estado de México hará una valoración y dará el Visto Bueno.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si no viene la persona de la transcripción puede realizar el tramite cualquiera de los padres?



RESPUESTA:	Si, porque no se necesita la huella de la persona de la transcripción.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:  BEATRIZ MIRANDA MIRANDA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO LIC. DAVID JESUS NIETO GOMEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>14/03/2019</u>
---	--	--